

ACTA N° 2/2000

 FE DE ERRATAS

En Buenos Aires a los 15 días del mes de marzo de 2000, siendo las 15:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION (SAGPyA) del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (MEyOySP), Av. Paseo Colón 922, 1° Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Señor Presidente del CFP, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Dr. Antonio Berhongaray, los representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Sr. Pablo Loubet Jambert y Dra. Ana del Valle Franco, el representante de la SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y POLITICA AMBIENTAL Lic. Gabriel Sésar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Estado de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, el Subsecretario de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Ing. Jorge Riobo y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Lic. Omar Rapoport

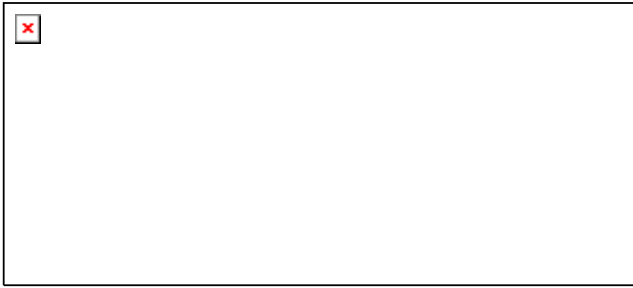
Asimismo se encuentran presentes, el Director de Temas Económicos Especiales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Ministro Agustín Caballero, el Subsecretario de Pesca de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Señor Pablo Otegui, por la misma Provincia, el Director General de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr Gerardo Ernesto Dittrich y el Interventor de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura de la SAGPyA, Dr. Juan Carlos Cabirón.

Por la Secretaría del CFP concurren la Secretaria Técnica del CFP, Lic. Lidia Cardozo y la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino.

Verificado el quórum necesario se da inicio a la sesión, para continuar con el tratamiento del Orden del Día de la reunión anterior, sobre cuyos temas estuvieron trabajando los miembros del CFP durante los días 14 y 15 de marzo del corriente año.

PLAN DE PESQUERIAS PARA EL AÑO 2000.

El Dr. Berhongaray requiere de los presentes se le informe sobre la reunión mantenida con el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO –INIDEP- en horas de la mañana sobre el estado del recurso Merluza común (*Merluccius hubbsi*) y otras especies, a lo que los miembros presentes respondieron que las cifras expuestas por los investigadores del Instituto confirmaron las estimaciones sobre las que se venía trabajando, al hablar de una CMP de



110.000 toneladas para el año 2000, con un total desembarcado a la fecha de 47.000 toneladas.

Asimismo se aclara que estas estimaciones coinciden con las de los expertos extranjeros.

El Ing. Santos expresa que hay que resaltar, pese al panorama que se percibe, el discurso positivo del INIDEP en cuanto a la posibilidad de recuperar las pesquerías de Merluza común si se toman las medidas necesarias.

El Ing. Riobo manifiesta que siempre y ante cualquier medida que se tome va a existir la necesaria oposición entre el problema biológico pesquero y el problema social derivado del estado del recurso, con flotas necesariamente afectadas y problemas que nos exceden. Con relación a la problemática social se debe tener en cuenta que está en las posibilidades de quienes deciden en el CFP y la Autoridad de Aplicación redireccionar la actividad buscando otras alternativas a través de estímulos. No obstante ello, son los organismos competentes quienes deben intervenir prioritariamente en la solución de esta grave situación.

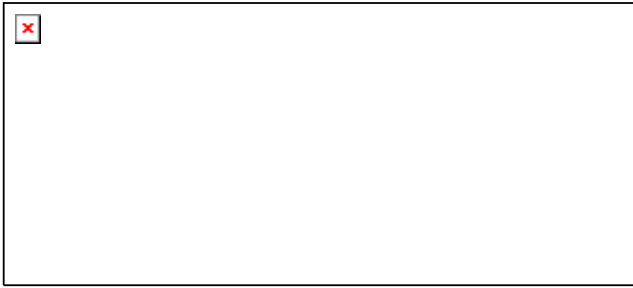
El Lic. Sésar destaca además la necesidad de reforzar el sistema de control para evitar la subdeclaración que hubo en el año 1999.

El Sr. Romano expresa que es importante tener en cuenta las recomendaciones del INIDEP. Es decir, y según enumera el Sr. Loubet, el refuerzo del sistema de inspecciones (fundamentalmente en los golfos), el establecimiento y respeto de las vedas (como la de Isla Escondida en los meses de diciembre, enero y febrero), la limitación al "by-catch" y la utilización del dispositivo Disela por parte de los buques tangoneros en el Golfo San Jorge y la utilización del dispositivo Dejupa.

El Ing. Riobo recuerda además la necesidad de respetar la Captura Máxima Permisible -CMP- y aplicar un sistema de control estricto, confiable y eficiente para detectar en forma inmediata cuando se supere el "by-catch" permitido.

En este tema el Ing. Santos informa al Secretario Berhongaray que en la mañana del día de ayer los miembros del CFP que participaron de los talleres preparativos de la presente reunión plenaria mantuvieron una reunión de trabajo con los responsables del Área de Control e Inspecciones de la flota pesquera para conocer y discutir el desarrollo de acciones de fiscalización implementadas por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 24.922 para el año 2000. Los mismos informaron en esa oportunidad que la Autoridad de Aplicación está trabajando en una propuesta sobre Monitoreo, Control y Vigilancia de la flota pesquera, ante lo cual los miembros del CFP han formulado algunas observaciones:

- Solicitan conocer la propuesta de referencia de manera integral, con la información relativa a sus costos asociados y a su fuente de financiamiento.



- Consideran necesario que la misma priorice la fiscalización de la flota merluquera mayor a 30 metros de eslora y, particularmente, los buques arrastreros.
- Destacan la importancia que reviste la intensiva capacitación de los inspectores de a bordo, tomando en cuenta a alumnos de universidades, escuelas de biología, personal de las fuerzas de seguridad, etc.
- Solicitan a la Autoridad de Aplicación a través de la presente el estado del registro de infractores (artículo 7°, inciso h) e la Ley N° 24.922)

El Dr. Berhongaray manifiesta que la política de su Secretaría es de absoluta apertura y transparencia, con la intención de brindar a todos los representantes aquí presentes toda la información disponible por la Autoridad de Aplicación. Fundamentalmente en el tema de los controles donde habría que establecer un mecanismo de control de los controladores y entrecruzamiento de información.

El Sr. Otegui expresa que a su criterio, hasta el momento, la política de inspecciones aplicada en Mar del Plata no constituye una herramienta eficaz de control sino una fuente de trabajo ante la desocupación. Por lo tanto considera que habría que replantearse el esfuerzo económico de mantener esta estructura de control que hoy no da buenos resultados por la falta de capacitación de los inspectores.

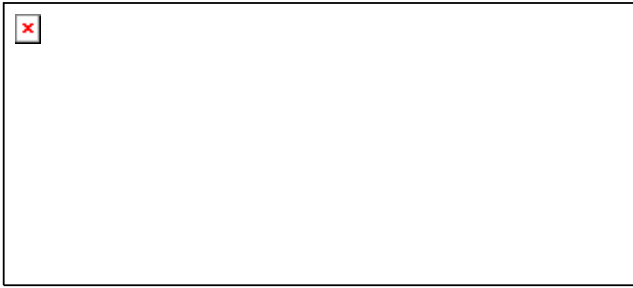
El Dr. Berhongaray explica que ésa fue una medida adoptada en un contexto de emergencia ni bien asumió su gestión y que se intentó resolver un tema puntual para el que no existía otra alternativa mejor, pero que siempre se pueden corregir y perfeccionar las medidas adoptadas, como de hecho se está haciendo en varios otros casos. Una buena opción serían los controles cruzados entre provincias, por ejemplo.

Al respecto, el Dr. Cabirón manifiesta que en una reunión mantenida con representantes del Banco Mundial durante el día de ayer, los delegados del organismo ofrecieron enviar gente especializada sin cargo para orientarnos en el control cruzado para lo cual, según expresa el Lic. Sésar, solicitaban que se les enviara cuanto antes los requerimientos de los puntos conflictivos y el perfil de la persona necesaria.

En este punto la Dra. Franco destaca la importancia de utilizar las opiniones que al respecto aportaron los expertos que visitaron nuestro país en el año 1997.

Seguidamente el Dr. Berhongaray aborda el tema del Control Satelital de la flota pesquera, destacando que habría que prever y preparar la nueva licitación para mediados del año en curso con el asesoramiento del Área de comunicaciones.

REGIMEN DE CUOTIFICACION



El Dr. Berhongaray pregunta a los miembros sobre los avances en el tema de la Cuotificación, a lo que los mismos responden que están trabajando en los criterios del artículo 27 y definiendo algunas cuestiones fundamentales como el concepto de Grupo Empresario, que según manifiesta la Dra. Franco es importante por el tema del monopolio de las cuotas de captura.

El Señor Secretario de Agricultura, resalta que lo más importante es poner énfasis en la definición de los parámetros del artículo mencionado y que los demás conceptos como el aludido se vayan estableciendo posteriormente.

Acto seguido pregunta al Ministro Caballero cómo van las negociaciones con el Frente Marítimo, a lo que el mismo responde que es un tema del que se está ocupando la Consejería Legal de la Cancillería y que para la próxima reunión espera contar con la información.

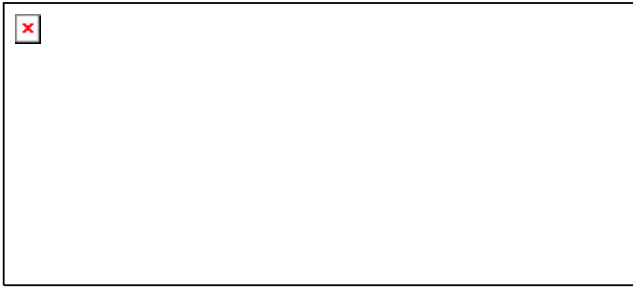
El Cdor. Otegui manifiesta que independientemente de las cuotas, en algún momento se alcanzará la CMP y el caladero se cerrará lo que traerá aparejada una gran desocupación y desorden social, especialmente en su provincia. Por esta razón considera primordial el nexo entre la Nación y las Provincias para implementar medidas de contención social que hasta el momento no se vislumbran por parte de ningún organismo que tenga responsabilidad en el tema.

Como informara en la reunión anterior del CFP, el Secretario Berhongaray expresa que ya ha cursado un pedido al Señor Ministro de Economía para que por su intermedio se conformara un Grupo "Ad-hoc" que trabajara de inmediato en este tema. Al respecto solicita que los representantes provinciales requieran a sus Gobernadores que se comuniquen con el Ministro del Interior.

REINSCRIPCION DE LOS PERMISOS DE PESCA

Con relación a este tema el Sr. Loubet explica al Señor Presidente del Consejo que en las reuniones de los talleres previos a la reunión del CFP, la Autoridad de Aplicación, a través de la Secretaría Técnica del CFP, ha distribuido un listado de la flota pesquera argentina a los miembros del Consejo y ha decidido enviar una nota a la Prefectura Naval Argentina solicitando una nómina de los buques pesqueros activos.

Por otra parte, El Grupo de Trabajo conformado por el Lic. Sésar, la Dra. Franco y el Cdor. Otegui hizo entrega de una propuesta de Términos de Referencia para la Revisión Externa de los Permisos de Pesca, el que se adjunta como ANEXO II a la presente y consiste en la conformación de un Equipo de Trabajo interdisciplinario con consultores profesionales. El producto esperado es una revisión y seguimiento de la historia de cada permiso de pesca y su adecuación a las normas vigentes. Se decide por unanimidad poner en marcha la misma.



FO.NA.PE.

Se hace entrega al Señor Presidente del CFP de una nota, solicitándole un informe sobre el Fondo Nacional Pesquero -FO.NA.PE.- que contenga los siguientes datos:

- Ingresos agrupados por concepto para los años 1998
1999
2000
- Egresos agrupados por concepto para los años 1998
1999
2000
- Rendición de los gastos efectuados con la aprobación del CFP.
- Aplicación de los fondos conforme las Actas CFP Nros. 8/99 y 14/99

Se acuerda por unanimidad que hasta tanto estén establecidos los presupuestos de los ítems establecidos por la Ley de Pesca como destinatarios de los fondos no coparticipables del FO.NA.PE para el año 2000, según información que ya se ha solicitado se mantendrán los porcentajes que el Consejo estableció para el año 1999, según consta en el Acta CFP N° 14/99, en forma provisoria y sobre lo recaudado al día 8/3/2000, que según surge del informe remitido por Área de Administración de la SAGPyA, sería de alrededor de \$6.000.000, para los siguientes componentes:

- | | |
|---|--------------------|
| - Tareas de investigación del INIDEP | \$ 420.000 (7%) |
| - Tareas de patrullaje y control policial | \$ 600.000 (10%) |
| - Tareas de la Autoridad de Aplicación | \$ 1.560.000 (26%) |

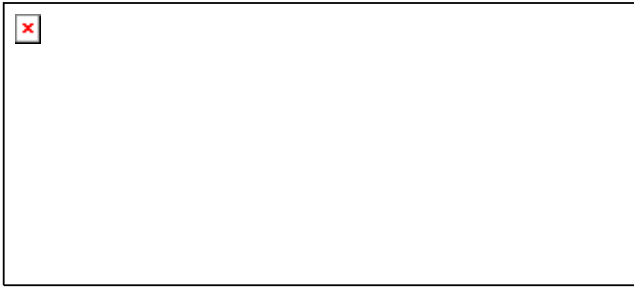
Respecto del 50% restante (coparticipable), que equivaldría a \$ 3.000.000, se decide por unanimidad que se repartirán en seis partes iguales para la Nación y cada una de las Provincias con litoral marítimo, con la recomendación expresa que esos recursos, en las jurisdicciones que correspondan, sean afectados a las tareas específicas del área.

Asimismo se decide por unanimidad que de este 50% del FONAPE coparticipable se destinarán \$190.000 a la financiación de la Dirección de Acuicultura de la SAGPyA, los que serán restados en forma proporcional del monto que de este porcentaje le corresponda a cada uno de los seis destinatarios mencionados.

TEMAS VARIOS:

Amparos:

El Ing. Riobo recuerda que hay dos recursos de amparo en suspenso cuyos demandantes a la espera de una resolución acorde con lo prometido por el



Secretario Berhongaray, respecto de un corredor a lo largo de las 200 millas, todavía no han efectivizado los mismos, desplazando su flota al sur del paralelo 48° Sur.

Temas pendientes de tratamiento por el CFP:

La Secretaría Técnica del CFP hizo entrega de un listado sobre los temas pendientes de tratamiento por el CFP y se decidió que los mismos se irán tratando dando prioridad a los más urgentes, para lo cual la Secretaría del Consejo preparará un resumen sobre cada uno de ellos adjuntando los dictámenes jurídicos correspondientes si los hubiere.

Reintegros y Reembolsos:

El Lic. Rapoport presenta una propuesta de pronunciamiento del CFP referido a la necesaria eliminación del artículo 9° de la Resolución 967/99, que produce una diferenciación arbitraria entre el mismo producto pesquero producido en tierra y a bordo de los buques pesqueros de bandera argentina, y respecto de los reembolsos, la necesidad de derogar la Circular de la A.N.A. N° 1229/96 que eliminó los reembolsos a las exportaciones por puertos patagónicos.

Dado que el CFP considera necesario analizar el tema con mayor profundidad, se decide incorporar el mismo al Orden del Día de la próxima reunión plenaria del CFP, para lo cual solicitan a la Secretaría Técnica que remita previamente la Resolución MEyOySP N° 967/99, la Ley N° 23.018 y la Circular A.N.A. N° 1229/96.

Varios:

El Ing. Riobo manifiesta que aprovechando la reunión plenaria del CFP y en este seno quiere dejar sentado su rechazo al procedimiento utilizado por un asesor de la DNPYA que ha elevado al CFP de manera equivocada una fotocopia de una carta documento que le fuera enviada a él por una Cámara Empresaria de la jurisdicción compartida entre Chubut y Santa Cruz sobre una denuncia por la extensión de un permiso de pesca provincial. En este sentido destaca que resulta improcedente que un asesor de la DNPYA se dirija en la manera que lo hizo al CONSEJO FEDERAL PESQUERO, ordenando se incorpore un tema al Orden del Día de sus reuniones en base a documentación no autenticada sin especificar el origen de la misma.

Finalmente se decide realizar la próxima reunión del CFP y Talleres de Trabajo los días 21 y 22 de marzo próximos, ocasión en la que, visto los informes presentados por el INIDEP, el CFP presentará a la Autoridad de Aplicación una propuesta del Plan de Manejo del recurso Merluza común para el año en curso.

Al respecto el Lic. Sésar aclara que será necesario contar para entonces con el Informe Oficial del INIDEP sobre el tema.



Siendo la hora 17:00 se da por finalizada la reunión.

Se adjunta a la presente al versión taquigráfica de la reunión como ANEXO I.

Fe de erratas: se deja constancia que se ha omitido el número 2 en la paginación de la presente.